

Preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad-2014

Competence of the human resource for the execution of the public investment in the Regional Government La Libertad-2014

Luis Alfonso Lescano San Martín¹ | Javier Heli Vergara García²

RESUMEN

La presente investigación, titulada PREPARACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-2014, se centra en el problema de los empirismos aplicativos, deficiencias, incumplimientos y carencias que afectan al recurso humano encargado de la formulación, evaluación y gestión de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad, la cual presentó un avance en la ejecución de inversiones del 65,1% en el año 2014 (cifras del MEF), solamente delante del Gobierno Regional de Ancash, ocupando el puesto 25 a nivel nacional; con el agravante que de los diez distritos con mayor incidencia de pobreza total a nivel nacional, cinco se encuentran en la Región La Libertad (datos del INEI). Esta investigación concluye en que la competencia del recurso humano para la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad en un 67,2% es negativa, porque ese es el promedio integral de resultados de las calificaciones negativas que comprende los empirismos aplicativos de los responsables, a las deficiencias en las actividades desarrolladas, a los incumplimientos de las normas técnicas y a las carencias de los recursos. De manera general esta investigación recomienda que el recurso humano que está involucrado en la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad debe emprender acciones que logren mejorar: los conocimientos de los responsables, la eficiencia de sus actividades desarrolladas, el cumplimiento de las normas técnicas y la asignación y disponibilidad de los recursos.

Palabras clave: Recursos humanos, Competencias, Inversión pública.

ABSTRACT

This research, entitled HUMAN RESOURCES COMPETENCE FOR THE EXECUTION OF PUBLIC INVESTMENT IN THE REGIONAL GOVERNMENT OF LIBERTY-2014, focuses on the problem of application empiricism, deficiencies, non-compliances and deficiencies that affect the human resource in charge of formulation, Evaluation and management of public investment projects in the Regional Government La Libertad, which presented an advance in the execution of investments of 65.1% in 2014 (MEF figures), only in front of the Regional Government of Ancash, Occupying the 25th position at the national level; With the aggravating fact that of the ten districts with the highest incidence of total poverty at the national level, five are in the La Libertad Region (INEI data).

This research concludes that the competition of the human resource for the execution of the public investment in the Regional Government La Libertad in 67.2% is negative, because that is the average integral of results of the negative qualifications that comprise the application empiricisms of The managers, the deficiencies in the activities carried out, the breaches of the technical norms and the lack of resources. In general, this research recommends that the human resource involved in the execution of public investment in the La Libertad Regional Government should undertake actions that improve: the knowledge of those responsible, the efficiency of their activities, the fulfillment of the Technical standards and the allocation and availability of resources.

Keywords: Human resources, Skills, Public investment.

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación, titulada PREPARACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-2014, se centra en el problema de los empirismos aplicativos, deficiencias, incumplimientos y carencias que afectan al recurso humano encargado de la formulación, evaluación y gestión de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad, la cual presentó un avance en la ejecución de inversiones del 65,1% en el año 2014 (cifras del MEF), solamente delante del Gobierno Regional de Ancash, ocupando el puesto 25 a nivel nacional; con el agravante que de los diez distritos con mayor incidencia de pobreza total a nivel nacional, cinco se encuentran en la Región La Libertad (datos del INEI).

El trabajo de investigación ha tenido dos etapas: la del diseño de la investigación que ha comprendido la búsqueda de información y la del desarrollo en la cual se aplicó un cuestionario a los directivos y profesionales responsables de la formulación, evaluación y gestión de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad.

El informe final de la investigación se presenta estructurado por capítulos: Del 1 al 3 se describen el Planteamiento metodológico, el marco referencial y la preparación del recurso humano en la ejecución de la inversión pública; del capítulo 4 al 6 se realiza el análisis de la preparación del recurso humano en la ejecución de la inversión pública en cuanto a los responsables, las actividades desarrolladas, las normas técnicas aplicadas y los recursos asignados; se formulan las conclusiones parciales con base en las apreciaciones resultantes del análisis y finalmente se sugieren o recomiendan, con base en las conclusiones, algunas actividades que esperamos contribuyan a para minimizar o corregir la realidad investigada. En el capítulo 7 se presentan la bibliografía y anexos del plan de investigación y los de las tesis, en especial el cuestionario usado en el desarrollo de la investigación.

Se aplicó el cuestionario a los responsables de la formulación, evaluación y gestión de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad, integrado por 30 directivos y profesionales, estando conformado específicamente por: Gerentes y Subgerentes de la Oficina de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerente de la Oficina de la Unidad Formuladora, Subgerentes de la Oficina de Promoción e Inversiones (8), Gerentes de la Oficina de Estudio y Ejecución (2) y profesionales universitarios de diversas especialidades (20).

De manera general, esta investigación concluye en que la preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad en un 67,2% es negativa, porque ese es el promedio de

de resultados de las calificaciones negativas que comprende los empirismos aplicativos de los responsables, a las deficiencias en las actividades desarrolladas, a los incumplimientos de las normas técnicas y a las carencias de los recursos.

De manera general esta investigación recomienda que el recurso humano que está involucrado en la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad debe emprender acciones que logren mejorar: los conocimientos de los responsables, la eficiencia de sus actividades desarrolladas, el cumplimiento de las normas técnicas y la asignación y disponibilidad de los recursos.

2. ANTECEDENTES

2.1. En el mundo:

En estudios anteriores se ha llegado a la conclusión que a medida que se transforma el recurso humano en capital humano, se ofrece un mejor servicio público, por ende aumentan también los niveles de patrimonio y rendimiento de activos, constituyendo entonces el capital humano el valor más importante en el mejoramiento de la productividad y de la competitividad.

Gary Becker, economista americano, textualiza:

[...] “La sociedad no crece ni se desarrolla sino invierte en capital humano, sino existieran padres interesados en el bienestar de sus hijos, no se hubiera dado un desarrollo económico como el que sucedió en los Estados Unidos de Norteamérica, cuando a mediados del siglo pasado un individuo no capacitado que no invierte en él, sólo podría aspirar a un trabajo poco remunerado; sin embargo, si ese mismo individuo se capacita, es decir, invierte tiempo y recursos económicos, sus beneficios serán mucho más amplios, tanto personalmente, como para su institución, que si no hubiese optado por la capacitación.” [...]

Teniendo en cuenta que la inversión pública constituye uno de los principales instrumentos para el desarrollo de un país, el Perú no constituye la excepción a la norma, por cuanto, a pesar de observarse crecimientos significativos y sostenidos en la inversión privada en los últimos años, tanto nacional como extranjera, en los últimos años, muchos estudios demuestran que la mayor inversión en la provisión de carreteras, energía eléctrica, agua potable, saneamiento básico, educación y salud pública, entre otros proyectos vinculados a la dotación de la infraestructura económica, productiva y social del país es realizado mayormente con recursos públicos. Asimismo, se considera fundamental la acción de la inversión pública en la lucha contra la pobreza a través otros tipos de proyectos vinculados a la asistencia social directa, especialmente a las comunidades más pobres y vulnerables del país.

Es importante, también, resaltar el rol que cumple el recurso humano involucrado en la gestión de los

proyectos de inversión pública, sin el cual no sería posible realizarlo de una manera eficiente y eficaz.

2.1. En el Perú.

La dispersión de los esfuerzos así como los escasos impactos sociales de la inversión pública en los últimos años, ha dado lugar a que las instituciones gubernamentales nacionales, regionales y locales busquen alternativas para mejorar la gestión de la inversión pública con una mayor concentración, claridad y precisión en la consecución de los objetivos de desarrollo.

Tal como lo mencionó el Viceministro de economía, Carlos Casas, en el Marco del Encuentro “Balance del SNIP en el Perú a los 10 años de su creación y retos al 2021”, desarrollado en Lima el 2 de julio del 2010, organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM):

[...] “Entre los años 2001 y 2002, la inversión pública se encontraba en 3% del PBI. Hoy estamos llegando a 6,2% del PBI. Es un esfuerzo importante a nivel de país, y la meta, según el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), es mantener este indicador por encima del 6%. Vale decir que, si vamos a tener mayor cantidad de inversión, también debemos hacer un esfuerzo por mejorar su calidad, y eso requiere perfeccionar los procesos de evaluación de proyectos.” [...]

Actualmente se considera que la gestión de la inversión pública nacional, regional o local efectiva, es aquella que obtiene logros tangibles y medibles para la sociedad, que van más allá que simples insumos o productos o que producen efectos positivos transitorios en el ciudadano y que más bien tienen impactos duraderos sobre la calidad de vida de la población, produciendo gradualmente una transformación de la sociedad. Esto es, resultados favorables y sostenibles, por lo tanto, la gestión del desarrollo no puede limitarse al ámbito técnico y administrativo, necesariamente, debe tener un importante contenido social dependiendo entonces de las capacidades y competencias del recurso humano para aprovechar los espacios estratégicos y determinar lo que es de valor para la sociedad a través de intervenciones priorizadas en el gasto público.

En el Perú, en los últimos años, a través del MEF, se ha venido implementando progresivamente el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con diferencias significativas entre las distintas regiones del país, por lo tanto, es necesario conocer como la preparación del recurso humano influye en la eficiencia y eficacia de la inversión pública y si esta nueva forma de gestionar los recursos públicos, a través del SNIP, es el adecuado para impulsar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de la población.

El Viceministro de economía, Carlos Casas, también

expuso:

[...] “¿Cuáles son los retos y la visión del SNIP al 2021? Con críticas, aciertos y fallas, podemos afirmar que se ha avanzado. Es propicio hacer una pausa para reflexionar acerca de cómo imaginamos al SNIP en los próximos años:

a. Articulación sistémica.

- Queremos un SNIP con articulación sistémica, es decir, articulado con el resto de los sistemas administrativos del Estado. Es necesario ir integrando, cada vez más, los procedimientos administrativos del Estado: planeamiento, presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, compras y control. Todos ellos forman parte del proceso de reforma del estado, y deben estar integrados.

- Debemos contar con un sistema de información de última generación que sea transversal a todo el ciclo del proyecto, y que facilite la gestión y difusión de la información.

b. Programación multianual de inversiones.

- Es vital una lógica de programación presupuestal multianual que concrete la relación entre los proyectos y la planificación orientada a reducir las brechas de los servicios públicos. También es importante que el SNIP provea la información necesaria para prever los recursos requeridos durante la operación y mantenimiento, de manera que garantice su sostenibilidad.

- En el MEF consideramos el hecho de que una mayor inversión lleva a que los gastos operativos de operación y mantenimiento se incrementen. Esto quiere decir que al incrementarse los gastos de capital se incrementa también el gasto corriente. Por lo tanto, debemos dotar a las unidades ejecutoras de la flexibilidad necesaria para que puedan operar eficientemente.

c. Desarrollo de capacidades.

- El esfuerzo aún es insuficiente. Es necesario contar con un programa de certificación de competencias: queremos perfiles de puestos adecuados, definidos y validados formalmente por los diferentes actores, y esto se debe hacer en coordinación con SERVIR. A fines del año pasado se evaluó a los funcionarios del SNIP, y los resultados fueron satisfactorios.

- Es necesario fortalecer permanente y sosteniblemente las capacidades del capital humano mediante la capacitación y la asistencia técnica.

d. Transparencia y participación ciudadana

- Uno de los objetivos que tenemos en el mediano plazo es posicionar el SNIP en la ciudadanía. ¿Para qué sirve el SNIP? ¿Por qué es bueno que para mí que haya un SNIP? Esta es una tarea en la que debemos trabajar adecuadamente.

e. Seguimiento y evaluación ex post.

- Es preciso posicionar la cultura del seguimiento y evaluación de las inversiones, y maximizar las capacidades de monitoreo y control de las transacciones de todos los responsables de la inversión pública.

- Se debe consolidar el seguimiento físico y financiero de la

inversión pública para mejorar la calidad del gasto.

f. Innovación y tecnología.

Las herramientas metodológicas del SNIP deben adecuarse para evaluar este tipo de proyectos. Se debe favorecer la existencia de proyectos que fomenten y sostengan la competitividad mediante el impulso de aquellos relacionados con innovación y tecnología. El Perú es uno de los países que está más atrasado respecto a la inversión en dicho rubro.

g. Cambio climático.

Estamos analizando el impacto del cambio climático en las cuentas nacionales y el crecimiento. Por tanto, se trata de una variable que los instrumentos metodológicos deben incorporar.

Se requiere fomentar proyectos orientados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de generación eléctrica basada en fuentes de energía renovable convencional y no convencional, y aquellos que coadyuven al cambio de la matriz energética a favor de fuentes de energía menos contaminantes.

h. Gestión de riesgos y prevención de desastres.

El Perú, por su ubicación y geografía, está expuesto a una serie de desastres naturales, y por tal motivo, queremos incorporar este criterio en la evaluación de los proyectos. El MEF está involucrado en la creación de un Programa de Manejo y Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres, y hay ser consistentes con este esfuerzo, también a nivel presupuestal, de manera coordinada con el SNIP.

i. Conservación del medio ambiente.

Se debe continuar con la elaboración de pautas para la evaluación social de servicios ambientales para proyectos relacionados con la forestación o reforestación. Así, hay una serie de iniciativas que el MEF está desarrollando, con ayuda de la CAF, el BM y el BID.

Es necesario fomentar la generación de proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, las áreas naturales protegidas, la reforestación, el control de la erosión, la captura de carbono, el manejo de residuos sólidos, la optimización del uso del agua y la recuperación de los pasivos ambientales, entre otros temas.

j. Simplificación de procesos.

Estamos convencidos que la reforma del Estado está constituida, básicamente, por la simplificación de procesos. Si logramos introducir esta lógica en el Estado, vamos a ganar mucho.

k. Integración latinoamericana.

Existen redes de sistemas nacionales de inversión pública e interacción con otros países, y se viene trabajando en el intercambio de experiencias, lo cual puede resultar muy beneficioso." [...]

A partir del inicio del nuevo milenio se toma conciencia que la inversión pública, además de contribuir con los objetivos macroeconómicos fijados por el gobierno, tiene

un efecto inmediato en mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, y por ende favorece la gobernabilidad del país. Se empiezan a utilizar nuevas herramientas para optimizar la asignación de los recursos y la calidad de la inversión pública, y evaluaciones posteriores a la implementación de estas herramientas se observan y se tratan de corregir las falencias de los procesos que tienen que ver principalmente con el desarrollo de las competencias y capacidades del recurso humano.

1.3. En la Región La Libertad.

La Región La Libertad no es ajena a estos cambios, por lo que, los distintos gobiernos regionales pasados y el presente han tratado de adecuarse a este cambio estructural en la asignación de recursos para la inversión pública, tomando conciencia que toda ejecución de proyectos de desarrollo es acompañado y es un aliciente para la inversión privada. Adicionalmente, al ejecutar los proyectos de desarrollo con la participación de las comunidades permite una mayor integración de estas a los mercados locales, regionales y nacionales, y así, una verdadera integración e inclusión al mundo.

El esfuerzo realizado hasta la fecha, para responder eficientemente a estos cambios aún es insuficiente, observándose deficiencias en la articulación de las principales áreas responsables de la formulación, evaluación y gestión de la inversión pública y principalmente en la actitud y el desarrollo de las capacidades del recurso humano.

[...] "La Chera en su obra "Políticas Internas", configura como una línea de conducta general del ser humano, en relación a sus políticas públicas que aplica en las inversiones, como una línea de conducta general a la que el gobierno aspira guiando su proceso de toma de decisiones que conlleve a mejorar la calidad de vida de la población de acuerdo a las diferentes formas de intervención que realicen los Gobiernos Regionales del país, es decir, dicha pretensión se lleva a cabo en una fase más bien estratégica en donde la definición de problemas públicos y objetivos de desarrollo den paso al proceso de formulación de políticas públicas, así como también, a la promoción y conformación de la agenda pública mediante acuerdos políticos institucionales que mejoren la política de inversiones públicas de la población Libertana." [...]

Es evidente que en el Gobierno Regional de La Libertad existe una débil integración entre las diversas fases de la gestión de la inversión pública por parte del recurso humano, además de la carencia de las funciones de evaluaciones de las inversiones públicas regionales, el cual conlleva a una insuficiente ejecución del gasto público dificultando una distribución equitativa del presupuesto de inversiones, traducido en un incremento presupuestal y a la ineficiencia e ineficacia de la inversión pública.

En los años 90 se instalaron los Gobiernos Regionales, como consecuencia del proceso de descentralización y regionalización que impulsó el gobierno del presidente Alan García Pérez. El Gobierno Regional estructuralmente tenía dos instancias: Una Ejecutiva dirigida por el Presidente Regional y un Consejo Regional Ejecutivo integrado por Secretarios Regionales encargados de implementar las políticas y dirigir la gestión de las

direcciones sectoriales. La instancia deliberativa se le denominó Asamblea Regional, integrada por Diputados Regionales, elegidos mediante voto popular en sufragio directo, estos elegían entre sus pares al Presidente Regional que a la vez presidía la Asamblea Regional. Este proceso fue interrumpido en el Abril de 1992 con el autogolpe de estado efectuado por el presidente Ing. Alberto Fujimori Fujimori quien desactivó los Gobiernos Regionales y creó en su lugar los Consejos Transitorios de Administración Regional.

En el período comprendido entre los años 2003-2006 el Consejo Regional era presidido por el Presidente Regional, hasta que se emitió la Ley N° 29053 que crea la figura del Consejero Delegado, para presidir el Consejo Regional. El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, es la máxima instancia deliberativa, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, está integrado por Consejeros Regionales elegidos por sufragio directo por un período de 4 años, quienes cumplen 3 funciones básicas inalterables: Normativa, fiscalizadora y de representación política.

Si bien es cierto que el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador cumple un rol importante para el desarrollo regional, es el órgano ejecutivo (funcionarios y profesionales) quien asume la responsabilidad de la formulación, evaluación y gestión de la inversión pública regional, por lo que la eficiencia y eficacia en la ejecución de los proyectos priorizados se deben incrementar por la competencia, capacidad o preparación de quien usa un conjunto de conocimientos aceptados mundialmente.

Este conjunto de conocimientos incluye teorías y buenas prácticas administrativas ampliamente aplicadas y reconocidas, que pueden ayudar a la gestión pública a alcanzar su principal objetivo, cual es, gestionar los proyectos en los plazos, costos y calidad establecidos en los estudios de pre-inversión. Este conjunto de conocimientos y habilidades, viene a ser el capital humano con el que se cuenta en una organización.

En cualquier tipo de organización, se reconoce que su principal fuente de diferenciación y competitividad es su recurso humano, la contribución que efectúan las personas y colaboradores de la organización a favor del logro de sus objetivos. También es importante en el recurso humano, para el incremento de la eficiencia y eficacia, el grado de especialización. La especialización como variable determinante en la eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto en la inversión pública regional influye en las capacidades de gestión de proyectos de inversión regional.

Mertens (1996), asoció la acumulación de capital humano con la estrategia para generar ventajas competitivas, la estrategia de productividad y la gestión de recursos humanos. En efecto, detrás de las estrategias hay una racionalidad y un conjunto de acciones políticas donde se entrelazan y se confunden los intereses del Estado y de las comunidades, los agentes públicos y los agentes privados

(Revel-Muroz, J., 1989), constatándose una cobertura de áreas de influencia de los diferentes actores y una tensión permanente entre la coherencia técnica y la coherencia política. La interrelación de estos tres elementos confiere al Gobierno Regional la particularidad de ser el ámbito estatal de gestión de la región.

Para lograr el desarrollo es determinante la intervención del capital humano, su análisis en el Gobierno Regional constituye una alternativa de gestión integral de recursos humanos involucrados con la toma de decisiones del Gobierno Regional. Se evalúa la importancia del capital humano en función a su intervención en cada una de las funciones del Gobierno Regional.

Los funcionarios de la Alta Dirección deben diseñar las estrategias para incrementar los recursos técnicos, económicos, humanos, y su uso eficiente:

- En la prestación de servicios: se debe crear mecanismos para que, además de la gestión directa, los gobiernos regionales se asocien con el sector privado y la intervención activa de la comunidad para garantizar la extensión, calidad, buena gestión y transparencia.
- Ordenar el territorio: planificar el desarrollo y proteger el medio ambiente; es de su responsabilidad directa la gestión del presupuesto y gestión del plan estratégico de desarrollo regional. Los encargados deben tener capacidad de gestión y participación en la identificación, formulación y control de los proyectos de desarrollo regional; identificación y organización del trabajo por mesas temáticas.
- Organizar las demandas de la sociedad: prioridades, debilidades y potencialidades; y la oferta institucional: racionalización de recursos, oportunidades y amenazas.

En el fortalecimiento institucional de sus organizaciones sociales y productivas, los recursos humanos y técnicos de una comunidad se encuentran dispersos; por tanto, los encargados deben estimular y desarrollar programas para formar y organizar la población.

1.4. En la Oficina de Promoción de las Inversiones y Unidades Formuladoras del Gobierno Regional La Libertad.

Con relación a la Oficina de Promoción de las Inversiones y Unidades Formuladoras del Gobierno Regional La Libertad, según la Dirección de Inversiones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, los Gobiernos Regionales deben efectuar un conjunto de esfuerzos orientados a fortalecer su capacidad de gestión integral, ligados a los temas de planificación concertada, programas-proyectos de inversión y presupuesto participativo, en esta coyuntura el Gobierno Regional La Libertad postula en la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad, en el marco de su

enfoque de ordenamiento y zonificación de su territorio; en este contexto, toda inversión pública a ejecutarse debe estar enmarcada de manera coherente dentro de una política definida como flujos y cursos de acción e información relacionados con el objetivo público previamente definido en forma democrática.

2. MARCO REFERENCIAL

Teniendo en cuenta la estructura organizativa e integradora del Marco Teórico se han seleccionado los componentes: Planteamientos teóricos, marco normativo y experiencias exitosas de gobiernos regionales.

2.1. Planteamientos teóricos.

Se han considerado los conceptos básicos relacionados con la gestión de los recursos humanos, así como con la formulación, evaluación, ejecución y gestión de la inversión pública, así como las definiciones de los ratios aplicables a la preparación del recurso humano que participa en la formulación, evaluación, ejecución y gestión de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional La Libertad.

2.1.1. Conceptos básicos

Entre los principales conceptos básicos relacionados a la preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública, se presentan aquellos que se ha seleccionado y priorizado y que se definen como citas textuales de diversos autores, y los cuales se describen son: a) Recursos humanos, b) Capital humano, c) Capacitación, d) Talento humano, e) Gestión del conocimiento, f) Desarrollo de capacidades, g) Inversión pública, h) Proyecto de inversión pública, i) Sistema nacional de inversión pública, j) Ciclo del proyecto y l) Descentralización.

2.1.2. Ratios referidos a la preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública

Los ratios constituyen en indicadores de control y medición de la gestión de la inversión en todos los Gobiernos Regionales. En la presente investigación se consideran los siguientes ratios tomados en cuenta prioritariamente son: a) Ratios de eficiencia, b) Ratios de eficacia, c) Ratios de efectividad y d) Ratios de impacto o priorización.

2.2. Marco normativo

2.2.1. Disposiciones presupuestarias

En lo relacionado a este componente se ha creído conveniente seleccionar las siguientes disposiciones presupuestarias:

- a) Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 28411.
- b) Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) N° 27293 y sus modificatorias, Leyes N° 28522 y 28802.

c) Ley del Presupuesto Público, N° 30114, año 2014.

d) Ley del Servicio Civil N° 30057.

e) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

2.2.2. Disposiciones operativas

Las que tienen relación directa con la preparación del recurso humano para la formulación, evaluación y ejecución de la inversión pública, son:

a) Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública D.S. N° 102-2007-EF, y su modificatoria D.S. N° 038-2009-EF.

b) Reglamento General de la Ley N° 30057, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

2.3. Experiencias exitosas

La presentación de experiencias exitosas, referidas especialmente a la ejecución de la inversión pública por los Gobiernos Regionales de Arequipa y del Callao, referente a la cantidad y calidad de proyectos de inversión se describen a continuación:

2.3.1. Experiencias exitosas de ejecución la inversión pública en el Gobierno Regional de Arequipa (de acuerdo a la información de Gestión de esta Entidad periodo 2009-2014)

a) En el Gobierno Regional de Arequipa se mantuvo un promedio de ejecución de la inversión pública del 90% en los últimos 4 años, previos al año 2014, base de la presente investigación.

b) Se contó con la presencia de equipos de proyectistas preparados en Chile (CEPAL), en las distintas fases de la gestión de proyectos: Formulación, evaluación y ejecución.

c) Las intervenciones de cobertura para infraestructura vial, de saneamiento, de salud y de educación fueron del 95% en promedio, las cuales fueron priorizadas por las autoridades regionales.

d) Se aplicó el mejoramiento continuo en preparación del recurso humano en las tres fases de la formulación de proyectos de inversión pública: Pre-inversión, inversión y post-inversión.

2.3.2. Experiencias exitosas de ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional del Callao (de acuerdo a la información de Gestión de esta Entidad periodo 2009-2014)

a) En el Gobierno Regional del Callao la ejecución en inversión pública fue en promedio del 98% del presupuesto dirigido a bienes de capital en los últimos 4 años, previos al año 2014, base de la presente investigación.

b) Se contó con la presencia de equipos de proyectistas preparados en Chile (CEPAL), en las distintas fases de la gestión de proyectos: Formulación, evaluación y ejecución.

c) Las intervenciones de cobertura para infraestructura vial, de saneamiento, de salud y de educación fueron del 95% en promedio, las cuales fueron priorizadas por las autoridades regionales.

c) Se aplicó el mejoramiento continuo en preparación del recurso humano en las tres fases de la formulación de proyectos de inversión pública: Pre-inversión, inversión y post-inversión.

2.3.1. Experiencias exitosas de ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional del Callao (de acuerdo a la información de Gestión de esta Entidad periodo 2009-2014)

a) En el Gobierno Regional del Callao la ejecución en inversión pública fue en promedio del 98% del presupuesto dirigido a bienes de capital en los últimos 4 años, previos al año 2014, base de la presente investigación.

b) Se firmaron convenios de cooperación con la Universidad Nacional de Ingeniería y Universidad Católica para el fortalecimiento de capacidades del recurso humano en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública.

c) La política de intervención en la ejecución de la inversión pública del Gobierno Regional del Callao fueron direccionadas hacia la preparación con alta eficiencia y eficacia del recurso humano en la elaboración de expedientes técnicos.

d) Se obtuvieron diversas fuentes de financiamientos, tanto nacionales como internacionales, para acrecentar los escasos presupuestos públicos asignados para la inversión pública, y poder dar cobertura a una mayor infraestructura educativa y de salud.

3. METODOLOGÍA.

Esta investigación es aplicada o fáctica, explicativa y causal:

a) Es aplicada, también llamada fáctica, porque el objeto de investigación es una parte de la realidad concreta que se da en el tiempo y ocupa espacio: Preparación del recurso humano, a la que se aplica como referentes los planteamientos teóricos atingentes, junto con otros subfactores que forman parte del marco referencial.

b) Es explicativa, porque trasciende o supera las variables

exploratorias y descriptivas que se usan para llegar al nivel explicativo, que fue, además de responder a la pregunta ¿Cómo es la realidad? = Descripción, trata de responder a la pregunta ¿Por qué es así la realidad que se investiga?

c) Es causal, porque mediante el cruce de las variables del problema, de la realidad y del marco referencial, plantea subhipótesis, luego la hipótesis global integradora, que buscan encontrar las causas de las partes del problema.

El análisis es mixto, predominantemente cuantitativo con calificaciones o interpretaciones cualitativas.

3.1. Diseño de la ejecución del plan como desarrollo de la investigación

3.1.1. El universo de la investigación

El universo de esta investigación entraña o comprende la sumatoria de todos los datos de los dominios, de todas las variables, que se cruzan en todas las sub-hipótesis que se deben contrastar.

3.1.2. Técnicas, instrumentos, informantes o fuentes y variables a las que se aplicó cada instrumento.

Dados los cruces de todas las sub-hipótesis para poder constatarlos se requiere aplicar o recurrir a lo siguiente:

a) La técnica del análisis documental, utilizando como un instrumento de recolección de datos de las fuentes documentales, fichas textuales y de resumen reconociendo como fuentes a libros especializados, documentos oficiales e internet, que aplicamos por alternar los datos de los dominios de las variables: conceptos básicos, ratios, disposiciones presupuestales y disposiciones operativas.

b) La técnica de la encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario para recolección de datos reconociendo como informantes a los responsables (Directivos y profesionales del Gobierno Regional La Libertad) que se ha aplicado para obtener los datos de los dominios de las variables: responsables, actividades, normas técnicas y recursos.

3.1.3. Población de informantes y muestra

La población de informantes comprende a los Responsables (Directivos y profesionales) de las diversas áreas o dependencias que tienen relación directa con la formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional La Libertad estando conformado específicamente por: Gerentes y Subgerentes de la Oficina de Planeamiento y acondicionamiento Territorial, Gerente de la Oficina de la Unidad Formuladora, Subgerentes de la Oficina de Promoción e Inversiones (8), Gerentes de la Oficina de Estudio y Ejecución (2) y profesionales de diversas especialidades encargados de la formulación evaluación y gestión de proyectos de inversión pública (20), y como se

trata de encuestas a todos los informantes, ello le da carácter censal, no requiriendo muestra.

3.1.4. Forma de tratamientos de los datos

Los datos obtenidos mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos antes mencionados, son incorporados, computarizados con los aplicativos MS Office y con precisiones porcentuales y prelações u ordenamientos de mayor a menor, los promedios o sumas son presentados como informaciones en forma de figuras, gráficos, cuadros o resúmenes.

3.1.5. Forma de análisis de las informaciones

Con respecto a las informaciones presentadas con figuras, cuadros o resúmenes en el capítulo 3: Descripción de la realidad (descripción de la preparación del recurso humano en la ejecución de la inversión pública), se formulan apreciaciones descriptivas; las que en el capítulo 4: Análisis (análisis de la preparación del recurso humano en la ejecución de la inversión pública), se clasifican e interpretan (esas apreciaciones con respecto al marco referencial) y son integrados (como promedios de promedios o de suma de promedio de lo positivo y de lo negativo y de las causas de lo negativo) que se presentan como apreciaciones resultantes del análisis.

En el capítulo 5: Conclusiones, las apreciaciones resultantes del análisis directamente relacionadas con una determinado subhipótesis se usan como premisas para contrastar esa subhipótesis; se procede igual con cada uno de ellos. El resultado de la contrastación de cada subhipótesis sirve como base para formular una correlación parcial.

En el capítulo 6: Recomendaciones, cada conclusión sirve como base para formular una recomendación parcial, teniendo en el presente caso 4 variables del problema, 4 subhipótesis, 4 conclusiones parciales y 4 recomendaciones parciales.

Los resultados de la contrastación de las subhipótesis; a su vez se usan como premisas para contrastar la hipótesis global.

El resultado de la constatación de la hipótesis global sirve como base para formular la conclusión general. Cada resultado de una constatación que puede ser:

- a) Prueba total,
- b) disprueba total
- c) prueba parcial y
- d) disprueba parcial, es considerada al formular las conclusiones parciales o la conclusión general.

Las conclusiones fundamentan las recomendaciones sugeridas para cada investigación.

4. RESULTADOS.

4.1. Descripción de la preparación del recurso humano en la ejecución de la inversión pública.

4.1.1. Descripción de los responsables (directivos y profesionales).

Se describe el conocimiento de los planteamientos teóricos directamente relacionados con la preparación del recurso humano por los responsables, teniendo en cuenta que los planteamientos teóricos relacionados con el objeto de la investigación son los conceptos básicos y los ratios, a los cuales se les formularon las apreciaciones descriptivas.

Cuadro 4.1. Porcentajes de conocimiento de conceptos básicos por los responsables.

Conceptos	Conocimiento o aplicación	Desconocimiento o no aplicación
Inversión pública	26,7	73,3
SNIP	70,0	30,0
Proyecto de inversión pública	0,0	100,0
Ciclo de proyectos de inversión pública	3,3	96,7
Otro (menciónelo)	0,0	100,0
Promedio	20,0	80,0

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario.

Apreciaciones descriptivas:

a) El promedio integrado de los porcentajes de desconocimiento de conceptos básicos por los responsables es de 80%; y la prelación de porcentajes individuales es de 100% en otros, 96,7% en el ciclo de PIP's y en PIP's; 73,3% en inversión pública y 30,0% en el SNIP.

b) El promedio integrado de los porcentajes de conocimiento de conceptos básicos por los responsables es de 20%; y la prelación de porcentajes de conocimiento de conceptos individuales es de 70,0% en el SNIP, 26,7% en inversión pública, 3,3% en el ciclo de proyectos de inversión pública.

Cuadro 4.2. Porcentajes de conocimiento y aplicación de ratios por los responsables.

Ratios	Conocimiento o aplicación	Desconocimiento o no aplicación
De eficiencia	23,3	76,7
De eficacia	10,0	90,0
De efectividad	3,3	96,7
De impacto	63,3	36,7
Otro (menciónelo)	0,0	100,0
Promedio	20,0	80,0

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario.

Prelación de porcentajes de las causas del desconocimiento de planteamientos teóricos por los responsables:

- a) No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 40,0%
- b) No cuento con recursos para acceder a la capacitación: 33,3%
- c) No me lo enseñaron en mi formación previamente: 23,3%
- d) No tienen relación con mis funciones o actividades: 3,3%

4.1.2. Descripción de las actividades

Se describe la eficiencia de las actividades directamente relacionadas con la preparación del recurso humano, teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con el objeto de nuestra investigación son los ratios y las disposiciones operativas, a los que se les formularon las respectivas apreciaciones descriptivas.

Cuadro 4.3. Porcentajes de calificaciones de eficiencia de las actividades con respecto a los ratios.

Incidencia de los ratios en la eficiencia de las actividades	Eficiencia	Deficiencia
De eficiencia	42,9	57,1
De eficacia	0,0	100,0
De efectividad	0,0	100,0
De impacto	15,8	84,2
Otro (menciónelo)	-	-
Promedio	14,7	85,3

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario.

Apreciaciones descriptivas:

- a) El promedio de los porcentajes de calificaciones como deficiente en las actividades por los responsables con respecto a los ratios es del 85,3%; y la prelación de porcentajes individuales es del 100% para los ratios de eficacia y de efectividad, 100,0% para otros, 84,2% para los de impacto y 57,1% para las de eficiencia.
- b) El promedio integrado de los porcentajes de calificaciones como eficiente de las actividades por los responsables con respecto a los ratios es del 14,7%; y la prelación de porcentajes es del 42,9% para los de eficiencia y 15,8% para los de impacto.

Porcentajes de calificaciones de eficiencia de las actividades con respecto a las disposiciones operativas. (Cuadro 4.4)

Apreciaciones Descriptivas:

- a) El promedio integrado de los porcentajes de calificaciones como deficientes en las actividades por los responsables con respecto a las disposiciones operativas es del 85,8%; y la prelación de porcentajes individuales es

es del 100,0% para la Ley de Presupuesto Público y para el Reglamento del SNIP, 100% para otros, 73,1% para el Reglamento del Servicio Civil y 70% por la Directiva N° 003-2011-EF/68.01 del SNIP.

- b) El promedio integrado de los porcentajes de calificaciones como eficiente en las actividades con respecto a las disposiciones operativas es del 14,2%; y la prelación es del 30% para la Directiva N° 003-2011-EF/68.01 del SNIP y 26,9% para el Reglamento del Servicio Civil D.S. N° 040-2014.

Prelación de porcentajes de las causas de ineficiencia de las actividades desarrolladas por los responsables

- a) No hubo quien los supervisara: 56,7%
- b) El desinterés del Gobierno Regional: 33,3%
- c) No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 10,0%

Cuadro 4.4. Porcentajes de calificaciones de eficiencia de las actividades con respecto a las disposiciones operativas.

Incidencia de las disposiciones operativas en la eficiencia de las actividades	Eficiencia	Deficiencias
Ley de presupuesto público N° 30114.	0,0	100,0
Reglamento del Servicio Civil D.S. N° 040-2014.	26,9	73,1
Directiva del SNIP R.D. N° 003-2011-EF/68.01.	30,0	70,0
Reglamento del SNIP D.S. N° 102-2007-EF.	0,0	100,0
Otro (menciónelo)	-	-
Promedio	14,2	85,8

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario.

4.1.3. Descripción de las normas técnicas

Se describe el cumplimiento de las normas técnicas directamente relacionadas con la preparación del recurso humano, teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con el objeto de nuestra investigación son las disposiciones presupuestales y las disposiciones operativas, a los cuales se les formularon las apreciaciones descriptivas.

Apreciaciones descriptivas con respecto al Cuadro 3.5:

- a) El promedio de porcentajes de calificaciones como incumplimiento con respecto a las normas técnicas es del 67,6%; y la prelación de porcentajes es del 100% para otros, 75,0% para la Ley General del Presupuesto Público, la Ley del SNIP, 70,6% para la Ley del Servicio Civil y 50% para la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- b) El promedio integrado de los porcentajes de calificaciones como cumplimiento con respecto a las a las normas técnicas contenidas en las disposiciones presupuestales es del 32,4%; y la prelación de porcentajes es 50,0% para la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, 29,4% para la Ley del Servicio Civil, 25,0% para la Ley General del Presupuesto Público y la Ley del SNIP N° 27293.

Cuadro 4.5. Porcentajes de calificaciones de cumplimiento con respecto a las disposiciones presupuestales.

Incidencia de Disposiciones presupuestales en el cumplimiento de las Normas técnicas	Cumplimiento	Incumplimiento
Ley General del Presupuesto Público 28411.	25,0	75,0
Ley del SNIP N° 27293.	25,0	75,0
Ley del Servicio Civil N° 30057.	29,4	70,6
Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867.	50,0	50,0
Otro (menciónelo)	-	-
Promedio	32,4	67,6

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario.

Cuadro 4.6. Porcentajes de calificaciones de cumplimiento con respecto a las disposiciones operativas.

Incidencia de Disposiciones operativas en el cumplimiento de las Normas técnicas	Cumplimiento	Incumplimiento
Ley de presupuesto público N° 30114.	16,7	83,3
Reg. del Servicio Civil D.S. N° 040-2014.	35,7	64,3
Res. Directoral N° 003-2011-EF-68.01.	29,2	70,8
Reglamento del SNIP D.S. N° 102-2007-EF.	50,0	50,0
Otro (menciónelo)	-	-
Promedio	32,8	67,2

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario.

Apreciaciones Descriptivas:

a) El promedio de porcentajes de calificaciones como incumplimiento es del 67,2% y la prelación de porcentajes es del 100% para otros, 83,3% a la Ley del Presupuesto Público, 70,8% para la Directiva del SNIP, 64,3% para el Reglamento del Servicio Civil y 50% para el Reglamento del SNIP.

b) El promedio integrado de los porcentajes de calificaciones como cumplimiento es del 32,8% y la prelación de porcentajes individuales es 50% para el Reglamento del SNIP, 35,7% para el Reglamento del Servicio Civil, 29,2% para la Directiva del SNIP y 16,7% para la Ley del Presupuesto.

Prelación de porcentajes de las causas del incumplimiento de las Normas Técnicas.

a) No hubo quien asumiera el compromiso de supervisarlos: 63,3%

b) El desinterés del Gobierno Regional: 30,0%

c) No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 6,7%

4.1.4. Descripción de los recursos

Se describe la satisfacción de aplicar o contar con los recursos relacionados con la preparación del recurso humano, teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con el objeto de nuestra investigación son las disposiciones presupuestales, las experiencias exitosas del Gobierno Regional de Arequipa y del Callao, a los cuales se les formularon las apreciaciones descriptivas.

Cuadro 4.7. Porcentajes en que contar o no contar con las disposiciones presupuestales han constituido satisfacción o no de recursos.

Incidencia de las Experiencias exitosas del GR de Arequipa	Satisfacción	Insatisfacción
Se mantuvo un promedio de ejecución de la inversión pública del 90% en los últimos 4 años.	14,3	85,7
Se contó con la presencia de equipos de proyectistas preparados en Chile (CEPAL).	28,6	71,4
Las intervenciones de cobertura para infraestructura vial, de saneamiento, de salud y de educación fueron del 95%.	-	-
Se aplicó el mejoramiento continuo en la preparación del recurso humano.	25,0	75,0
Otro (menciónelo)	-	-
Promedio	22,6	77,4

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario.

Apreciaciones Descriptivas:

a) El promedio integrado de los porcentajes en el que se aplica la experiencia exitosa del Gobierno Regional de Arequipa ha constituido satisfacción es del 77,4%; y la prelación de porcentajes individuales es del 85,7% por mantener un promedio de ejecución de la inversión pública del 90% del presupuesto de inversión pública en los últimos 4 años, 75,0% por aplicar el mejoramiento continuo en preparación del recurso humano, 71,4% por la presencia de equipos de proyectistas preparados en Chile (CEPAL).

b) El promedio integrado de los porcentajes en el que no se aplica las experiencias exitosas del Gobierno Regional de Arequipa ha constituido insatisfacción es del 22,6%; y la prelación de porcentajes es del 28,6% por la presencia de equipos de proyectistas preparados en Chile (CEPAL) y 25,0% por la aplicación el mejoramiento continuo en la preparación del recurso humano y 14,3% por mantener un

promedio de ejecución de la inversión pública del 90% en los últimos 4 años.

Cuadro 4.9. Porcentajes en que aplicar la experiencia exitosa del GR del Callao constituye satisfacción o no de recursos.

Incidencia de las Experiencias exitosas del GR del Callao	Satisfacción	Insatisfacción
La ejecución en inversión pública fue en promedio del 98% del presupuesto dirigido a bienes de capital en los últimos 4 años.	11,5	88,5
Se firmaron convenios de cooperación con la UNI y Universidad Católica para el fortalecimiento de capacidades del recurso humano.	10,7	89,3
La política de intervención en la ejecución de la inversión pública fueron direccionas hacia la preparación con alta eficiencia y eficacia del recurso humano.	33,3	66,7
Se obtuvieron diversas fuentes de financiamientos, nacionales e internacionales, para asignar la inversión pública, y poder dar cobertura a mayor infraestructura educativa y de salud.	-	-
Otro (menciónelo)	-	-
Promedio	18,5	81,5

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario.

Apreciaciones Descriptivas:

a) El promedio integrado de los porcentajes en el que se aplica la experiencia exitosa del Gobierno Regional del Callao ha constituido satisfacción es del 81,5%; y la prelación de porcentajes individuales es del 89,3% por los convenios de cooperación firmados con la Universidad Nacional de Ingeniería y Universidad Católica para el fortalecimiento de capacidades del recurso humano en la formulación, evaluación y ejecución de PIP's, 88,5% por la ejecución en inversión pública fue en promedio del 98% del presupuesto dirigido a bienes de capital en los últimos 4 años y 66,7% por la política de intervención en la ejecución de la inversión pública fueron direccionas hacia la preparación con alta eficiencia y eficacia del recurso humano en la elaboración de expedientes técnicos.

b) El promedio integrado de los porcentajes en el que no se aplica la experiencia exitosa del Gobierno Regional del Callao ha constituido insatisfacción es del 18,5%; y la prelación de porcentajes individuales es del 33,3% por la política de intervención en la ejecución de la inversión pública fueron direccionas hacia la preparación con alta eficiencia y eficacia del recurso humano en la elaboración de expedientes técnicos, 11,5% por la ejecución en inversión pública fue en promedio del 98% del presupuesto dirigido a bienes de capital en los últimos 4 años y 10,7% por los convenios de cooperación firmados con la Universidad Nacional de Ingeniería y Universidad Católica para el fortalecimiento de capacidades del recurso humano en la formulación, evaluación y ejecución de PIP's.

Prelación de porcentajes de las causas de la insatisfacción por no contar con los recursos para la preparación del recurso humano en el Gobierno Regional La Libertad:

- a) El desinterés del Gobierno Regional: 46,7%
- b) Falta de liderazgo en la gestión: 33,3%
- c) No hubo quien asumiera el compromiso de supervisarlos: 20,0%

5. DISCUSIÓN

5.1 Análisis de la preparación del recurso humano en la ejecución de la inversión pública

5.1.1. Análisis de los responsables (directivos y profesionales).

Apreciaciones resultantes del análisis con respecto al conocimiento de planteamientos teóricos por los responsables:

a) El promedio de promedios integrados de empirismos aplicativos con respecto a los dos planteamientos teóricos por los responsables es de 80%; 80% en conceptos teóricos y 80% en ratios.

La prelación de porcentajes individuales de empirismos aplicativos es de 96,7% en el ciclo de proyectos y en proyectos de inversión pública, 96,7% en ratio de efectividad, 90,0% en ratio de eficacia, 76,7% en ratio de eficiencia y 73,3% en inversión pública.

Los demás planteamientos teóricos tienen porcentajes menores al 50% de empirismos aplicativos.

b) El promedio de promedios integrados de conocimiento con respecto a los dos planteamientos teóricos por los responsables es de 20%; 20% en conocimiento de conceptos teóricos y 20% en conocimiento de ratios.

La prelación de los porcentajes individuales en conocimiento de los dos planteamientos teóricos es de 70,0% en SNIP y 63,3% en ratios de impacto.

Los demás tienen porcentajes menores al 50% de conocimiento.

c) La prelación de las causas de empirismos aplicativos con respecto a los dos planteamientos teóricos por los responsables son:

- No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 40,0%
- No cuento con recursos para acceder a la capacitación: 33,3%
- No me lo enseñaron en mi formación previamente: 23,3%
- No tienen relación con mis funciones o actividades: 3,3%

5.1.2. Análisis de las actividades

Apreciaciones resultantes del análisis de la eficiencia de las actividades:

a) El promedio de promedios integrados como deficiencias de las actividades desarrolladas por los responsables es de 85,55%; 85,3% en ratios y 85,8% en disposiciones operativas.

La prelación de los porcentajes individuales para las deficiencias es del 100% para los ratios de eficacia y de efectividad, 100,0% para la Ley de Presupuesto Público y para el Reglamento del SNIP, 84,2% para los ratios de impacto, 73,1% para el Reglamento del Servicio Civil y 70% para la Directiva 003-2011-EF/68.01 del SNIP y 57,1% para los de eficiencia.

Las demás actividades tienen porcentajes menores al 50% de deficiencias.

b) El promedio de promedios integrados como eficiencia de las actividades es de 14,4%; 14,6% con respecto a los ratios y 14,2% con respecto a las disposiciones operativas. Todas las actividades tienen porcentajes menores al 50% de eficiencia.

c) La prelación de las causas de deficiencia con respecto a las dos actividades desarrolladas por los Responsables es:

- No hubo quien los supervisara: 56,7%
- El desinterés del Gobierno Regional: 33,3%
- No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 10,0%

5.1.3. Análisis de las normas técnicas

Apreciaciones resultantes del análisis del cumplimiento de las normas técnicas:

a) El promedio de promedios integrado del incumplimiento de las normas técnicas es de 67,35%; 67,6% con respecto al incumplimiento de las disposiciones presupuestales y 67,1% con respecto al incumplimiento de las disposiciones operativas.

La prelación de los porcentajes individuales para el incumplimiento de las normas técnicas es de 83,3% para la Ley de Presupuesto Público N° 30114, 75,0% para la Ley General del Presupuesto Público 28411 y para la Ley del SNIP N° 27293, 70,8% para la Resolución Directoral N° 003-2011-EF-68.01, 70,6% para la Ley del Servicio Civil N° 30057, 64,3% para el Reglamento del Servicio Civil D.S. N° 040-2014, 50% para la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y 50% para el Reglamento del SNIP D.S. N° 102-2007-EF.

Todas las demás normas técnicas se ven afectadas por menos de 50% de incumplimientos.

b) El promedio de promedios integrado como cumplimiento de las normas técnicas es de 32,65%; 32,4%

con respecto al cumplimiento de las disposiciones presupuestales y 32,9% con respecto al cumplimiento de las disposiciones operativas.

La prelación de los porcentajes individuales para el cumplimiento de las normas técnicas es de 50,0% para la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, 50% para el Reglamento del SNIP D.S. N° 102-2007-EF.

Las demás normas técnicas tienen porcentajes menores al 50% de cumplimiento.

c) La prelación de las causas de incumplimiento con respecto a las dos normas técnicas es:

- No hubo quien asumiera el compromiso de supervisarlos: 63,3%
- El desinterés del Gobierno Regional: 30,0%
- No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 6,7%

5.1.4. Análisis de los recursos

Apreciaciones resultantes del análisis de la satisfacción de contar o aprovechar los recursos en la Región La Libertad:

a) El promedio de promedios integrados en contar o aplicar los recursos en la Región La Libertad han constituido satisfacción es de 62,55%; 28,8% con respecto a las disposiciones presupuestales favorables, 77,3% con respecto a la experiencia exitosa de la Región Arequipa y 81,5% con respecto a la experiencia exitosa de la Región Callao.

La prelación de los porcentajes individuales de satisfacción de contar o aplicar los recursos es de 89,3% por los convenios de cooperación firmados con la Universidad Nacional de Ingeniería y Universidad Católica para el fortalecimiento de capacidades del recurso humano en la formulación, evaluación y ejecución de PIP's, 88,5% por la ejecución en inversión pública fue en promedio del 98% del presupuesto dirigido a bienes de capital en los últimos 4 años, 85,7% por mantener un promedio de ejecución de la inversión pública del 90% del presupuesto de inversión pública en los últimos 4 años, 75,0% por la aplicar el mejoramiento continuo en preparación del recurso humano en las tres fases de la formulación de proyectos de inversión pública, 71,4% por la presencia de equipos de proyectistas preparados en Chile (CEPAL), en las distintas fases de la gestión de proyectos: formulación, evaluación y ejecución, 66,7% por la política de intervención en la ejecución de la inversión pública fueron direccionadas hacia la preparación con alta eficiencia y eficacia del recurso humano en la elaboración de expedientes técnicos y 50,0% para la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867. Todas las demás se ven afectados por menos de 50% de satisfacción.

b) El promedio de promedios integrados en no contar o no aprovechar los recursos en la Región La Libertad han constituido insatisfacción es de 37,45%; 71,3% con respecto a las disposiciones presupuestales, 22,6% con respecto a la experiencia exitosa de la Región Arequipa y 18,5% con respecto a la experiencia exitosa de la Región Callao.

La prelación de los porcentajes individuales de insatisfacción es de 100% para la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 28411, 72,5% para la Ley del Servicio Civil N° 30057, 62,5% para la Ley del SNIP 27293 y 50,0% para la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867.

Todos los demás tienen porcentajes menores al 50% de insatisfacción.

c) La prelación de las causas de insatisfacción de no contar o aplicar los tres recursos en la Región La Libertad es:

- . El desinterés del Gobierno Regional: 46,7%
- . Falta de liderazgo en la gestión: 33,3%
- . No hubo quien asumiera el compromiso de supervisarlos: 20,0%

6. CONCLUSIONES.

De manera general, la presente investigación concluye que la preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad en un 67,2% es negativa, porque ese es el promedio integral de resultados de las calificaciones negativas que comprende los empirismos aplicativos de los responsables, a las deficiencias de las actividades desarrolladas, a los incumplimientos de las normas técnicas y a las carencias de los recursos asignados.

6.1. Con respecto a los responsables

Los responsables de la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad tienen un promedio de promedios integrados de empirismos aplicativos de los dos planteamientos teóricos del 80%: 80% en desconocimiento de los conceptos básicos y 80% de los ratios.

Según los responsables, la prelación de las causas de sus empirismos aplicativos es:

- a) No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 40,0%
- b) No cuento con recursos para acceder a la capacitación: 33,3%
- c) No me lo enseñaron en mi formación previamente: 23,3%
- d) No tienen relación con mis funciones o actividades: 3,3%

6.1. Con respecto a las actividades

En el desarrollo de las actividades en la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad los responsables tienen un promedio de promedios integrados de deficiencias de las dos actividades del 85,55%: 85,8% con respecto al desarrollo deficiente en las disposiciones operativas y 85,3% con respecto a las deficiencias en el desarrollo en los ratios.

Según los responsables, la prelación de las causas de sus deficiencias es:

- a) No hubo quien los supervisara: 56,7%
- b) El desinterés del Gobierno Regional: 33,3%
- c) No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 10,0%

6.3. Con respecto a las normas técnicas

En el cumplimiento de las normas técnicas en la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad los responsables tienen un promedio de promedios integrados de incumplimientos de las dos normas técnicas del 67,35%: 67,6% con respecto a los incumplimientos de las disposiciones presupuestales y 67,1% con respecto a los incumplimientos de las disposiciones operativas.

Según los responsables, la prelación de las causas de sus incumplimientos es:

- a) No hubo quien asumiera el compromiso de supervisarlos: 63,3%
- b) El desinterés del Gobierno Regional: 30,0%
- c) No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 6,7%

6.4. Con respecto a los recursos

En cuanto a la disponibilidad de recursos la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad el promedio de promedio de logros en la adquisición o implementación de elementos para cubrir las carencias de recursos es de 62,55%: 81,5% para el aprovechamiento de las experiencias exitosas del Gobierno Regional del Callao, 77,4% para el aprovechamiento de las experiencias exitosas del Gobierno Regional de Arequipa y 28,8% con respecto a conseguir o aplicar bien las disposiciones presupuestales.

La ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad se ve afectada por carencias en cuanto a cubrir los recursos, debido a que el promedio de los promedios integrados de las carencias de recursos es de 37,45%: 71,3% con respecto a no contar o no aplicar bien las disposiciones presupuestales favorables, 22,6% con respecto a no aprovechar bien las experiencias exitosas del Gobierno Regional de Arequipa y 18,5% con respecto a no aprovechar bien las experiencias exitosas del Gobierno Regional del Callao.

Según los responsables, la prelación de las causas de insatisfacción de los recursos es:

- a) El desinterés del Gobierno Regional: 46,7%
- b) Falta de liderazgo en la gestión: 33,3%
- c) No hubo quien asumiera el compromiso de supervisarlos: 20,0%

7. RECOMENDACIONES.

De manera general esta investigación recomienda que el recurso humano que está involucrado en la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad debe emprender acciones que logren mejorar: los conocimientos de los responsables, la eficiencia de sus actividades desarrolladas, el cumplimiento de las normas

técnicas y la asignación y disponibilidad de los recursos.

7.1. Consideraciones previas

La presentación de la recomendación general debe enmarcarse dentro de ciertas condiciones actuales del contexto nacional y regional, que se consideran como supuestos que gozan de aceptación general, y que no se discute.

7.2. Enunciado de la recomendación general (que integra y concatena las recomendaciones parciales)

7.2.1. Con respecto a los responsables

Se debe planificar, desarrollar y evaluar permanentemente programas de capacitación teniendo en cuenta que el desconocimiento o empirismos aplicativos de los planteamientos teóricos atinentes a la preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad actualmente es del 80,0%; teniendo presente que el desconocimiento o empirismos aplicativos con respecto a los conceptos teóricos y ratios son igualmente de 80,0%. Se tiene que considerar que el mayor peso de los contenidos de la capacitación debe centrarse en los ratios, los cuales son indispensables para la medición y el control de las actividades que desempeñan los responsables de la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad

Y, dado que según afirman ellos mismos, entre las principales causas por las que no conocen, no aplican o aplican mal estos planteamiento teóricos está aquella de “no me capacitaron en mi institución, ni en mi área”... esos programas de capacitación deben incluir obligatoriamente a la totalidad del recurso humano que tiene que ver directamente con la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad, incidiendo en el conocimiento y capacidad de utilización de planteamientos teóricos aplicables a la ejecución de la inversión pública, especialmente en cuanto a los ratios y a los conceptos teóricos. Además, dado que entre otra de las principales causas de sus empirismos aplicativos se ha señalado “no cuento con recursos para acceder a la capacitación”... dichas capacitaciones obligatorias deben ser financiadas por el Gobierno Regional La Libertad y deben ser en sus horas de trabajo y tiempo pagados.

7.2.2. Con respecto a las actividades

Se debe identificar, definir, controlar y coordinar permanentemente el desarrollo de las actividades realizadas teniendo en cuenta que las deficiencias atinentes a la preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad actualmente es del 85,6%; 85,8% con respecto a las actividades relacionadas con la aplicación de las disposiciones operativas y 85,3% respecto a las actividades relacionadas con la aplicación de los ratios. Se tiene que considerar que ambas actividades tiene igual

prioridad, las cuales son indispensables para una eficiente ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad.

Y, dado que según afirman los responsables mismos, entre las principales causas de las deficiencias de las actividades desarrolladas están aquellas de “no hubo quien supervisara”... y “el desinterés del Gobierno Regional”... se debe incluir como parte de sus funciones la búsqueda y consolidación de una mística de unión, concertación y servicio que contribuyan permanentemente a que la totalidad del recurso humano hagan suyos los proyectos de inversión pública a ejecutarse por el Gobierno Regional La Libertad, incidiendo en el conocimiento y capacidad de aplicación de las actividades a desarrollarse en la ejecución de la inversión pública, especialmente en los ratios y disposiciones operativas.

7.2.3. Con respecto a las normas técnicas

Se debe controlar y coordinar permanentemente el cumplimiento realizadas por los responsables teniendo en cuenta que los incumplimientos atinentes a la preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad actualmente es del 67,4%; 67,6% con respecto al incumplimiento de las normas técnicas relacionadas con las disposiciones presupuestales y 67,1% con respecto a las normas técnicas relacionadas con las disposiciones operativas. Se tiene que considerar que ambas normas técnicas tiene similar prioridad, cuyos cumplimientos son indispensables para una adecuada ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad.

Y, dado que según afirman los responsables mismos, entre las principales causas de las deficiencias de las actividades desarrolladas están aquellas de “no hubo quien asumiera el compromiso de supervisarlos”... y “el desinterés del Gobierno Regional”... se debe incluir como parte de sus funciones la búsqueda de liderazgos que consoliden una mística de unión, concertación y servicio que contribuyan permanentemente a que el recurso humano hagan suyos los proyectos de inversión pública a ejecutarse por el Gobierno Regional La Libertad, incidiendo en el cumplimiento y capacidad de aplicación de las normas técnicas a aplicarse en la ejecución de la inversión pública, especialmente en lo que respecta a las disposiciones presupuestales y disposiciones operativas.

7.2.1. Con respecto a los recursos

Dado que, las carencias de recursos para la preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad llegan al 37,5% y, por su parte, las carencias específicas sobre recursos presupuestales llegan al 71,3%, las autoridades del Gobierno Regional y los responsables de la ejecución de la inversión pública deben gestionar los incrementos presupuestales que permitan cubrir esas carencias y preparar al recurso humano para la ejecución de la

inversión que conlleven al desarrollo sostenible de la región La Libertad.

Y, dado que según afirman los responsables mismos, entre las principales causas de las deficiencias de las actividades desarrolladas están aquellas de “el desinterés del Gobierno Regional”... y “falta de liderazgo en la gestión”... se debe tomar como modelo de gestión a las experiencias exitosas de los Gobiernos Regionales del Callao y de Arequipa para que el recurso humano las aproveche y aplique en la preparación del recurso humano para la ejecución de la inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad, incidiendo contar o aplicar bien las disposiciones presupuestales favorables en la ejecución de la inversión pública.

a) No hubo quien los supervisara: 56,7%

b) El desinterés del Gobierno Regional: 33,3%

c) No me capacitaron en la institución, ni en mi área: 10,0%

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Becker, G. S. (1983). El Capital humano: un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación. Alianza Universidad Textos. Alianza Editorial, Madrid. 284 pp.
- [2] Caballero Romero, Alejandro (2014): Metodología integral innovadora para planes de tesis, La metodología del cómo formularlos. México. CENGAGE Learning, 475 pp.
- [3] Chiavenato, Idalberto (2011). Administración de Recursos Humanos. El capital Humano de las Organizaciones. 8va. Ed. McGraw Hill. Madrid.
- [4] Cotera Frotel, Alfonso (2012). Manual para la Elaboración de Proyectos de Desarrollo. Limusa. Lima.
- [5] Desleir, Gary (2012). Administración de Recursos Humanos. Editorial UGRAF. México.
- [6] Diccionario de la Real Academia. España. Responsable: <http://www.wordforence.com/definición/responsable>. Consultado el 15/05/2015.
- [7] Disposiciones Operativas: <http://gestión operativa de las organizaciones.bios fot. com.1012>. Consultado el 15/05/2015.
- [8] Disposiciones Presupuestales: <http://Lema.pac.es/val>. Consultado el 15/05/2015.
- [9] Escudero Cabada, Andrés (2009). Metodología de Formulación de Proyectos de Inversión. Grupo Producción Alfa. Lima.
- [10] Gobierno Regional: <http://es.welkipediarg//wiwi/gobierno regional del peru>. Consultado el 15/05/2015.
- [11] La Chera, Augusto. (2012). Políticas Públicas aplicadas en los países latinoamericanos. La sociedad de la información y el estado de bienestar. Ed. Alianza. Madrid, España.
- [12] Ley General del SNIP N° 27293 (2000). NORMAS LEGALES, Diario Oficial El Peruano, Lima, 28 de junio. Pág. 188855.
- [13] Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 N° 30114, (2013). NORMAS LEGALES, Diario Oficial El Peruano, Lima, 2 de diciembre. Pág. 508144.
- [14] Ley del Servicio Civil N° 30057 (2013). NORMAS LEGALES, Diario Oficial El Peruano, Lima, 4 de julio. Pág. 498585.
- [15] Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 (2002). NORMAS LEGALES, Diario Oficial El Peruano, Lima, 18 de noviembre. Pág. 233492.
- [16] Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 28411 (2004). NORMAS LEGALES, Diario Oficial El Peruano, Lima, 8 de diciembre. Pág. 281887.
- [17] Mertens, Leonard. (1996). Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos. Montevideo: Cinterfor/OIT. 119 p.
- [18] Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Balance del Sistema Nacional de Inversión Pública en el Perú a los 10 años de su creación y retos al 2021. DGPM, MEF. Julio, Lima, Perú.
- [19] Normas Técnicas: <http://lema.rac.es/val>. Consultado el 15/05/2015.
- [20] Osorio Núñez, Maritza. (2003). El capital intelectual en la gestión del conocimiento. ACIMED, 11(6) Recuperado en 07 de mayo de 2015, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-943520030006000008&lng=es&tlng=es.
- [21] Price, Giming. (2009). Análisis Económico de Proyectos. Banco Mundial.
- [22] Ratios: <http://gws-rd=33/f>. Consultado el 15/05/2015.
- [23] Recursos: <http://Lema.rac.es/draa/val>. Consultado el 15/05/2015.

- [24] Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública Decreto Supremo N° 102-2007-EF (2007). NORMAS LEGALES, Diario Oficial El Peruano, Lima, 19 de julio. Pág. 349364.
- [25] Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM (2014). NORMAS LEGALES, Diario Oficial El Peruano, Lima, 13 de junio. Pág. 525139.
- [26] Resolución Directoral N° 003-2011-EF-68.01 (2011). NORMAS LEGALES, Diario Oficial El Peruano, Lima, 9 de abril. Pág. 440601.
- [27] Revel-Muroz, J. (1987). Pour une géopolitique régionale et urbaine, Pouvoirs locaux. regionalismes. decentralisation, IHEAL/CREDAL, Paris.
- [28] Sánchez Albavera, Fernando. (2003). Planificación estratégica y gestión pública por objetivos. Serie Gestión Pública N° 32. ILPES, CEPAL, NACIONES UNIDAS. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile. 84 pp.
- [29] Wayne Mondoy, R. (2010). Capital Humano. Fichero. México. Págs. 37-41.